

Table with subscription rates for different regions: Madrid, Provincias, Extranjero, Antillas, Filipinas.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO

Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitación, 8, 2. MADRID, para suscripciones y anuncios...

NUMERO SUETO, UN REAL.

MADRID.—Viernes 12 de Abril de 1872.

NUM. 664.

NADA SE SABE EN PALACIO.

Los revolucionarios han conseguido su propósito de tener la menor cantidad de rey posible. Apenas puede un español darse cuenta de lo que es un rey democrático, rodeado de ministros que reinan y gobiernan a su antojo.

Perturbación horrible, que carece de autoridades Protectoras, bajo un poder que está fuera de la ley y que presiente nuevas y más dolorosas catástrofes. Precisamente España es un país comunicativo y muy dado a todo género de exposiciones que faciliten el conocimiento exacto de su verdadera situación.

do, pues no habiendo sido todavía elegido, podría acontecer que hubiese mayoría muy distinta de la que espera el ministerio; en cuyo caso estarían demas todas las cuentas que se hiciesen respecto de la presidencia, vicepresidencia y secretarías.

del concurso y apoyo de las Cortes y proceder al voto y con la energía con que pueden proceder los gobiernos sólidamente establecidos. ¿Cuánta o puede contar con la fuerza material para sobreponerse a la legalidad revolucionaria?

situación actual de España, que encuentra mucho más grave que nunca lo ha sido, después de las últimas elecciones. En la imposibilidad de trasladar íntegro a nuestras columnas el artículo de El Times, vamos a hacer un breve resumen de las apreciaciones que contiene.

FOLLETIN.

EL PRIMER CUADRO. —La mía no la tendrá. —¿Digo que sí? —La señora de Bretagny tocó una campanilla. Presentóse una doncella de cuarto.

LA REACCION. —Parece que en el Consejo de ministros celebrado anteayer se trató de la cuestión de las mesas de los Cuerpos Colegisladores; de los rumores ó noticias que han llegado de algunas provincias, referentes a la posibilidad de próximos trastornos; de los motivos del viaje del Sr. Ruiz Zorrilla; y por último, de las bases principales del discurso que habrá de pronunciar D. Amadeo.

En la última legislatura se proclamó desde el banco ministerial y por órgano del Sr. Sagasta que con tales Cortes era imposible todo gobierno; sin embargo, la oposición contaba con unos ciento veinte diputados nada más; en las actuales la oposición ascenderá a más de ciento setenta, y se pretende, y por lo visto se confía, en que será posible con ellas el gobierno y que se hará fácilmente lo que con aquellas se hubiera tenido por imposible hacer.

LA SITUACION DE ESPAÑA. Juzgada por El Times. —A pesar de que El Times fue uno de los diarios ingleses más partidarios de la revolución de Setiembre; después del tiempo transcurrido y en vista de los resultados negativos que hasta la fecha ha dado aquel motín, no es extraño que vea la situación de España de muy distinta manera que la prensa ministerial española.

ESCANDALOS ELECTORALES. —Hablando de las elecciones de Albuñol dice El Progresso de Granada del 9: el alcalde municipal don Sr. D. Federico de Hoppe ha venido en este distrito al ministro de la Guerra por una mayoría de cerca de 800 votos, acreditada por las certificaciones y documentos que obran en poder del candidato de oposición.

en favor de mi cuñada dándole una administración en Paris. Señor, he adoptado á los once hijos de esa mujer desventurada: mi vida y la suya son actualmente solidarias y lo que el emperador acaba de hacer por ellos, lo ha hecho por mí. Queda así añadido el deber del reconocimiento á todos los deberes que me crea el matrimonio de familia en que me hallo envuelto. Aseguro á V. M. con un corazón sincero que sabré cumplirlo. Soy con el más profundo respeto el más obediente adicto y fiel súbdito.—El general Trochu.

En la inspección general á 21 de Julio de 1866. Hé aquí el resumen que la prensa francesa hace de la segunda reunión de la comisión permanente que tuvo lugar el lunes último. Antes de la apertura de la sesión se esperaban algunas reclamaciones por no haberse aun promulgado la ley referente á las negociaciones de valores extranjeros, y aun se añadía que ciertos diputados se proponían censurar vivamente las negociaciones de M. Thiers en el palacio del Eliseo en Paris, y con efecto, como venán nuestros lectores, esta fué la parte más interesante de la sesión.

Hé aquí la reseña que nos referimos: «Presidía la sesión el Sr. Grevy; y como casi todos los ministros estaban enfermos ó ausentes de Versalles, el único representante del Gobierno era el señor de Remusat, ministro de Negocios extranjeros. Este, pues, empezó dando interesantes explicaciones acerca de la negociación pendiente todavía con Inglaterra sobre las nuevas tarifas de aduanas. Puesto que no han terminado aun los tratos, es de esperar un acuerdo amistoso y conveniente á los intereses de ambas partes. Además, el Sr. Remusat respondió á las quejas que algunos diputados han emitido porque el Gobierno francés no sigue la costumbre de publicar el libro azul. El ministro de Negocios extranjeros prometió publicar, apenas se reuna de nuevo la Asamblea, los principales despachos cambiados entre Francia y otros países con motivo de la denuncia de los tratados. Ocupóse en seguida la comisión de los manifiestos y cartas publicadas por el consejo municipal de Lyon y por el prefecto del Ródano. Se llamó la atención del Gobierno hacia la denuncia que manifestaron ciertos consejos municipales de sustituir su propia voluntad á la decisión del Gobierno para la elección de los alcaldes. Esto dió asunto para alguna discusión, y el general Ducrot anunció sobre lo mismo una de sus interpeleciones para cuando se reuna la Asamblea.

Legaron por fin las cuestiones pendientes: el aplazamiento del impuesto sobre los valores extranjeros, y las recepciones de Thiers en Paris. Varios diputados se estrañaron de una y otra decisión, adelantando, según ellos, á los derechos y prerogativas de la Asamblea. Sobre el aplazamiento dió el Sr. Remusat explicaciones satisfactorias, refiriendo las entrevistas de Thiers con los delegados de las principales casas de banca. Respecto á las recepciones, la mayoría de la comisión pareció comprender el perfecto derecho que asiste á Thiers para dadas.

El Paris Journal anuncia que el día 6 se presentaron dos carros cargados de piezas de hierro en la puerta de Montreuil. Los empleados de consumos, al registrarlos, descubrieron en uno de ellos 51 bombas y granadas procedentes del extranjero, y en el otro once máquinas de guerra. La prefectura de policía ha decomisado los carros y puesto presos á sus conductores.

La France, aunque sin darle gran crédito, dice que vuelven á circular en Paris rumores de una próxima liberación del territorio, añadiéndose que los negociadores serían M. de Gouttat-Biron y M. de Clarg, y que se había enviado ya al ministro de Negocios extranjeros un informe sobre el progreso de esas negociaciones.

La Tertulia ha publicado ayer el siguiente artículo, que nos parece tan oportuno como discreto y bien razonado, sobre un artículo que con sobrada razón está hoy llamando la atención pública:

LA CUESTIÓN DEL ALMIRANTE.

Difficil, imposible nos hubiera sido calcular, por los sueltos de los periódicos en que se daba cuenta de las disidencias ocurridas entre el almirantazgo y su presidente con motivo de la cuestión del Almirante, toda la gravedad del asunto, si la negativa de La Correspondencia no nos hubiese llamado la atención, y obligado á buscar la verdad de lo que allí había sucedido. No se concibe, en efecto, que un general de marina, al tomar posesión del ministerio de su ramo, no se hubiese tomado la molestia, ya que antes prescindió punitivamente de ese deber de estudiar la legislación por que se rege el instituto á que pertenece y cuyo modo se le encomienda. Y que esto ha sucedido lo sospechábamos desde que veíamos que el Sr. Malcampo no tomaba una sola medida, sin quebrantar un precepto legal, y ahora nos convence de ello la inverosímil conducta que ha seguido en la cuestión del almirante.

Queremos prescindir de las consideraciones elevadas que hemos expuesto más de una vez con objeto de demostrar que, para obtener la dignidad de Almirante, por más que la ley, y quizá por eso mismo no detalla condiciones, han de poseerse elevadísimas circunstancias que dejan fuera de toda duda el derecho que para pasarse tenga el que la alcance, condiciones que, sin rebajar en lo más mínimo el mérito del Sr. Garcia de Quesada, están á una gran distancia de residir en él. Queremos prescindir de que no hay ejemplo en la historia militar de España, que en tiempos normales, y sin mediad especialísimos motivos, se haya conferido la dignidad de capitán general á un teniente general que cuenta una mes de antigüedad en su empleo, durante cuyo tiempo, permaneciendo de cuartel, no ha prestado ni el servicio ordinario.

Queremos prescindir de que, cuando ocurrió dicha vacante, existían, como ahora existen, tenientes generales exentos de servicio de quienes dió el decreto de 14 de Octubre de 1868, hecho ley por las Constituyentes, que al declarar el Gobierno la suspensión de los derechos de dichos generales, no trataba de exonerar sus derechos adquiridos, ni prohibía de lo cual, y como consecuencia de ello, el anterior adquirió fuerza de ley, se manda que las vacantes que ocurran en la clase de tenientes generales se cubran con los jefes de escuadra (mariscales de campo) exentos de servicio. Queremos prescindir de todo esto, y de lo demás que

en otras ocasiones hemos manifestado, y que justifica completamente la digna y recta negativa del Almirantazgo á acceder á los deseos del Sr. Malcampo, y vamos á fijarnos únicamente en la originalidad de la tramitación que ha sometido este asunto. Según el párrafo IX, art. 4.º, cap. II de la ley de Almirantazgo, corresponde á esta corporación proponer á los que han de ascender á la dignidad de almirante. Pudo, por consiguiente, el ministro, como su presidente, iniciar la cuestión, pero el Almirantazgo estaba en su perfecto derecho acordando sobre ella lo que á su juicio procediese en justicia.

El Almirantazgo creyó justo rechazarla, y como al tomar este acuerdo obraba en el pleno de sus atribuciones, claro está que no procedía el recurso que al ministro concedió el art. 13 del cap. I de suspender el acuerdo dando cuenta al Consejo de ministros, porque este recurso solo puede entenderse en actos administrativos del Almirantazgo que afecten á la marcha general de los servicios, según los propósitos del gobierno; pero no en manera alguna cuando aquella corporación se limita á ejercer una de las atribuciones que la ley clara, explícita y terminante le confiere, sin restricción de ninguna especie, y sin consentir en ella la ingerencia de autoridad alguna.

Pero el Sr. Malcampo que, como hemos dicho, y como tendremos ocasión de ver más tarde, no estudió la ley, ni supo apreciar bastante bien la diferencia del presente caso con aquellos á que el párrafo 9.º se refiere, y llevó la cuestión al Consejo, donde probablemente, con mayores conocimientos de la legislación de Marina de los que tiene el ministro de este ramo, no se resolvió la cuestión como previene el artículo 14 del capítulo primero, limitándose á autorizar á que manifestase al Almirantazgo que el Consejo mandaba que propusiese al señor Quesada.

En qué pensaba el Sr. Malcampo cuando se prestó á ser mensajero de semejante orden? ¿Ignota que las resoluciones del Consejo de ministros solo pueden comunicarse por medio de un real decreto? ¿Ignota que la misma ley de Almirantazgo, previniendo este caso, y comprendiendo que la ligereza de un ministro puede inducir al Consejo á quebrantar la ley cuya ejecución toca al Almirantazgo, MANDA á este bajo su responsabilidad suspender la ejecución de los decretos del Consejo que se hallen en este caso, y representar las razones que á obrar así le mueven, para que oídas todas, las del Almirantazgo y las del ministro, pueda el Consejo retirar ó mantener su mandato, y aun en el último caso previene el Almirantazgo, que después de cumplido lleve su queja á las Cortes por medio del comisario diputado?

¿Ignota el Sr. Malcampo que el referido art. 14 autoriza al Consejo de ministros para confirmar ó revocar un acuerdo del Almirantazgo, pero en manera alguna para mandarle acordar un determinado sentido?

¿Ignota el Sr. Malcampo que no hay autoridad ni tribunal alguno en el mundo, que pueda mandar, ni á sus más ínfimos subordinados, que tomen un acuerdo contra las prescripciones de su conciencia?

¿Ignota el Sr. Malcampo que una proposición de esta especie es una injuria sangrienta, que tanto lastima al que la hace como al que la recibe?

¿Ignota el Sr. Malcampo que los generales de marina que componen el Almirantazgo, por sus servicios, por su posición militar, por la representación que ejercen de todo el cuerpo de la armada, por el decoro de la corporación que están obligados á guardar, y por su honra privada no pueden someterse á un mandato que les denigra, porque desconoce la rectitud de su conciencia, y les supone capaces de arrojar á los pies de un poder desenfrenado su propia dignidad, la dignidad del uniforme que visten y la del cuerpo que representan? El Sr. Malcampo ha olvidado quizá las necias quejas que toda la marina lanzaba contra los generales que no protestaron de las arbitrariedades del Sr. Belda, á pesar de que esos generales carecían de facultades ejecutivas, limitándose su autoridad al carácter de puramente consultiva, y pretende ahora que el almirantazgo á quien la ley concede el gobierno, mando y administración de todos los cuerpos, establecimientos y ramos de la Armada, obedezca ciegamente los caprichos de su despótica voluntad, y lo que es más grave, que las sanciones con su voto, que las cubra con el manto de su responsabilidad, y se arroje así al mundo semejantes quejas.

¿Ah Sr. Malcampo! V. E. es hijo de la revolución que creó ese almirantazgo, para reunir en él cuantos medios pudiesen asegurar el gobierno de la Armada, que por su índole especial necesita, mas que otra corporación alguna, un centro directivo completamente ajeno á la política. V. E., que debe á la revolución elevados empleos, grandes cruces, títulos nobiliarios, pingües destinos, deber ser menos intrigado con esa revolución que lo ha levantado de la nada convirtiéndolo al hijo del modesto contador en título novillísimo de Castilla, y no debería V. E. constituirse en matador de una corporación creada con laudable objeto, por esa misma revolución que tan prodigiosa ha sido con V. E.

V. E. no debería imponer á esa corporación humillaciones que la denigran, ni á los dignos compañeros de V. E. que la componen, mandatos que los deshonrarían si los cumplieren.

Por fortuna aun hay dignidad en la Marina, aun hay decoro en sus generales, y la activa actitud de los comisarios del Almirantazgo, rechazando el ominoso mandato y colocando al desatentado ministro entre la bochornosa confesión de su derrota, ó tener que admitir sus dimisiones tras las que vendrían las de las autoridades de Marina y la protesta general del Cuerpo, prueba de una manera evidente que no hemos llegado aun al triste período de decadencia á que parece quiere someterse á la Armada colocándola bajo el mando del Sr. Malcampo.

La Reina de Inglaterra llegó el 7, á las seis de la tarde, á la vista de Portsmouth, en cuyo puerto pasó la noche con sus hijos y conitiva á bordo del yatch Victoria and Albert. El 8 por la mañana marcharía á Windsor en un tren especial.

El Daily-News anuncia que Mr. Bright tomará asiento en la Cámara de los Comunes uno de los días de esta semana ó de la próxima.

Señalamientos para hoy 12.—Caja de depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, según sumas de 1871, números 3.951 al 4.000 de señalamientos.—Intereses de resguardos al portador, números del 501 al 525 del sorteo.—Cambio de depósitos antiguos por resguardos al portador, carpetas 4.201 á 3.330.—(Para hoy jueves estaban señaladas las carpetas 3.051 á 3.200, pero no pudimos anunciarlas en nuestro número anterior, porque no lo ha publicado la Gaceta hasta el mismo día de hoy.)

Tesorería central.—Cupon de bonos, vencido en Diciembre último, 1.338 á 1.432.—Bonos amortizados en Diciembre, 208 á 218.—Billetes del Tesoro vencidos, 100 á 1100.

Deuda pública.—Intereses de carreteras de Abril, préstamos de 80 millones, 26 al 30.—Amortizaciones de obligaciones generales de ferro-carriles, 103 á 109.

SECCION DE PROVINCIAS

Hé aquí los terminos en que El Correo de Andalucía

pinta la situación de aquella ciudad, y el terror que la impunidad de los criminales infunde en sus habitantes. Nunca ni por ningún concepto ha estado Málaga en la situación extraordinaria que ahora ofrece; es el imperio del temor: es la idea de un peligro inmediato que se ha apoderado de todos los vecinos y adquiriendo proporciones fabulosas lleva la intranquilidad á las familias; se manifiesta en las calles, en los paseos, en los domicilios, en todas partes.

Hay quizá exageración relativa porque el espíritu del hombre todo lo aumenta, pero hay á la vez un peligro real y constante del que conviene precaverse y al cual conviene tambien consagrar la atención más decidida.

El robo, el acometimiento con la escoba, el estribillo que á todas horas se repite: la autoridad lo sabe; lo vé, acude á los sitios donde se comete un hecho vandálico y despues... nada.

Esto no basta; esto es la negación de toda vigilancia y conviene por el contrario, que la vigilancia sea real, que sirva de garantía, que evite la vergüenza de que nos vemos rodeados.

Y lo más triste del caso es que, habiendo elementos sobrados para poner un límite á las hazañas de los perdidos no se intenta cosa alguna. Sin gran trabajo podía organizarse un buen servicio de patrullas militares ó de fuerzas de la guardia civil, mientras que convenia disponer que los empleados de orden público practicasen un minucioso reconocimiento en las casas que sirven de asilo á las gentes de mal vivir: en los alrededores de la ciudad que guardan, como nadie ignora, el pliegue del terreno, el edificio arruinado, la cueva escondida; asilos favoritos de los malhechores.

Téngase presente que apenas hay quien no se provea de revólveres, pistos y pistolas, porque el arma es hoy una necesidad imperiosa.

Téngase presente, y éste es un dato doloroso, que muchos forasteros han abandonado y se disponen á abandonar nuestra población, puesto que ea locura vivir en ella por recreo ante la expectativa de un robo y de un asesinato.

Y en este movimiento de emigración, la ciudad misma pierde así en su crédito como en sus intereses materiales; y si el remedio no llega muy pronto, veremos con escándalo, con indignación, que habrá fundamento para exhumar el antiguo adagio que dice, mala al rey y peor á Málaga.

Otro diario El Avisador conmovió en las apreciaciones de El Correo de Andalucía de cuenta de varios robos que han tenido recientemente lugar en aquella ciudad.

Estos últimos días se tomaron precauciones en el correccional de Valencia, pues había noticias de que se trataba por algunos presos de producir alborotos.

Con fecha 10 escriben de Valencia: «Según se nos asegura, ayer se encontró el cadáver de un hombre en las inmediaciones de Torrate. También el domingo hubo un asesinato en Tabernes de Valdiguna, no sabemos si á consecuencia de una riña.

El pueblo de Cortes de Pallás ofrece un vivo ejemplo que quisieramos no olvidaran los que animados por generoso sentimiento quieren que goce el pueblo de todo género de derechos sin que sea de ninguna género, creyendo que pueden hacer buen uso de las libertades que se les conceden. Vamos al caso.

El alcalde de Cortes de Pallás renuncia el cargo para que le elijan los concejales, por no saber leer y escribir, y como la ley, hecha sin exacto conocimiento del estado de instrucción del pueblo español, prohibe que sean alcaldes los que carezcan de aquellos primeros rudimentos de la instrucción, no hay más remedio que aceptar la renuncia de aquel señor. Pero es el caso que cuando se comunica aquella resolución al ayuntamiento, todos los concejales declaran paladinamente que ninguno de ellos sabe tampoco leer y escribir, y por consiguiente no puede sustituirse el alcalde dimisionario por otro que reúna las condiciones legales, á pesar de que no son estas muy exigentes: ¿qué hacer en este caso? ¿Puede quedar sin alcalde el pueblo? ¿Puede mostrarse al que no reúne las condiciones que la ley exige?

No sabemos que resolución vendrá á adoptarse, pero sabemos que las leyes democráticas que tantas facultades conceden á los municipios, rigen en Cortes de Pallás como en el resto de España, y que esas facultades omnímodas, en muchos casos, se han de ejercer por un ayuntamiento que ni aun sabe leer y escribir. ¡Pobre país!

El martes circularon en Cádiz noticias desagradables relacionadas con la crisis por que acaba de pasar el ministerio.

Hablábase de medidas graves en proyecto contra una parte de la guarnición de Madrid.

Dicen de Granada con fecha 9: «Ayer, como á las doce y media de la mañana se sintió en esta ciudad un ligero pero fuerte movimiento de trepidación. Era la hora precisamente en que se verificaba el escrutinio de las elecciones de los dos distritos de Granada en las Casas Capitulares.

Calculen Vds. los sapos y culebras que en las actas habrán introducido los ministeriales, cuando hasta la tierra se estremeció. Toma, y se eclipsará el sol y resucitarán los muertos, y... nos oirán los sordos; ¡vaya si nos oirán!

Leemos en La Paz de Murcia del día 9: «Ayer hubo tambien algun temor por parte de las personas timoratas, basado en algunos grupos que se dice se notaron en sitios bastante céntricos. Esto fué causa tambien para que no hubiera venta alguna en el despacho del teatro, y que por su consecuencia se suspendiera la funcion anunciada.

Dice un periódico de Oviedo que los vecinos de Muros y Soto del Barco han iniciado una suscripción por acciones de 1.000 rs. cada una ya con cerca de cuatrocientas, á fin de construir un sólido puente sobre el río Nalon, en el lugar llamado la Barquería del Castillo, para facilitar la terminación de la utilísima carretera de la costa de Cantabria.

SECCION OFICIAL

(Gaceta de ayer).

Por decreto del ministerio del Ultramar, de 10 de Abril, se admite la dimision presentada por D. Juan José Moreno del destino de jefe de administración de primera clase; gobernador político de la Habana.

Por otro de igual fecha se nombra jefe de administración de primera clase, gobernador político de la Habana, á D. Gregorio de Zabalza y Ojeda, ex-diputado á Cortes.

ESPIRITU DE LA PRENSA

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La Iberia conmemora, por no perder la cos-

tumbre, la fecha del 10 de Abril, día de San Daniel.

«No podrá decir el colega cuántos días de San Daniel podremos conmemorar desde el glorioso mes de Setiembre?»

No necesita fatigar su memoria con hechos antiguos de escasa celebridad.

Recientes están las hazañas de Valdrich en Valladolid, de Iglesias en Barcelona, del famoso Alau en Granada.

No hay ciudad en España, de alguna importancia, que no esté salpicada de sangre de liberales, derramada por los que blasonan de ser mas liberales hoy que ayer, mas hoy que mañana.

Hablen por nosotros Valencia, Zaragoza, Barcelona, Cádiz, Málaga, Jerez, España entera.

Se necesita todo el cinismo de un periódico sagastiano, para traer á la memoria sucesos que se dilucidaron en su tiempo hasta la saciedad, y que hoy pueden compararse con otros infinitamente mas graves y menos justificados de los mismos vo-cingleros de entonces.

Estraña La Iberia que los periódicos radicales no dediquen algunas líneas de reproberación á aquellos sucesos.

Cómo ha de hacerlo El Universal, por ejemplo, si sus redactores han pasado la noche de San Daniel de 1872 preso en el Saladero, siendo presidente del Consejo de ministros D. Práxedes Mateo Sagasta.

Bastante tienen con llorar sus desventuras.

Hé aquí cómo las cuenta El Imparcial: «En los pocos casos que se han dado de esta clase de procesos, jamás hemos visto un rigor, un ensañamiento como el usado ayer con nuestros amigos y compañeros los redactores del Universal. El día anterior á las cinco de la tarde se notificaba la denuncia del número, y veinte horas despues, como si faltara el tiempo para apoderarse de las personas que se declaran responsables de los escritos, sin que haya lugar, á nuestro juicio, para depurar que parte de responsabilidad era imputable á cada uno de ellos, se les prende y se les encierra junto con los presuntos homicidas, ladrones, falsarios y estafadores.»

Despues protesta contra los procedimientos que se siguen para la averiguación de los delitos cometidos por la prensa, como contrarios al espíritu y letra de la Constitución, y concluye con el siguiente párrafo: «El gobierno, á lo que se vé, inaugura una época de persecucion y ensañamiento contra la prensa: pues bien, nosotros, que censuramos el Código actual cuando se presentó á las Cortes por lo que se refiere á los delitos de imprenta, pero que despues hemos sido tolerantes con todos los gobiernos esperando mejores tiempos, nosotros recobramos nuestra inflexibilidad y haremos uno y otro día responsable al gobierno de someter injusta é ilegalmente á los tribunales ordinarios, por medio de sus agentes fiscales, á los periodistas que no escriben á gusto de este ministerio, que si tuviese mas fuerza había desde el momento que el mas oprobioso, el mas déspota de cuando se han conocido en el presente siglo.»

Las Novedades con motivo de las palabras atribuidas al nuevo ministro de la Guerra Sr. Zavala, al recibir á los oficiales de la guarnición, que había aceptado el ministerio por ser un puesto de peligro próximo y que el rey se pondría á la cabeza del ejército para sostener el orden, dá á D. Amadeo muy buenos consejos, que no están muy en armonia con las bravatas de la prensa italiana: «Que el rey se pondría á la cabeza del ejército para sostener el orden? ¿Sabe bien lo que ha dicho, si es que en efecto lo ha dicho, el general Zavala? Veríamos con gusto al rey á la cabeza del ejército para sostener la independencia ó la integridad nacional contra el extranjero, pero considerariamos muy mal consejo al que le aconsejase que se pusiera á la cabeza de un cuerpo de tropas para deterrar sangre de españoles por mas culpables y por mas dignos de castigo que fuesen. Los reyes no están para sofocar motines; para eso tienen generales.»

Decimos esto en interés del rey, y por si llega el caso, el Sr. rey el oye, o no.

El gran escándalo titula La Tertulia á la serie de atropellos cometidos en Ceja para derrotar al Sr. Rivero, y efectivamente son tantos y de tal magnitud que su relato hace creer que vivimos entre cañes.

Ya nos ocuparemos de estos elocuentes detalles en nuestro número inmediato para solaz de nuestros lectores.

Por lo pronto, vean la manera de digerir los dos párrafos con que encabeza nuestro colega radical su edificante relacion, y tomen acta de las palabras que jamás se habrán dado en España, para propia satisfacción:

«Fáltanos ya tiempo para hacernos cargo de todas las ilegalidades, de todos los atropellos, de todas las infamias que en la pasada elección se han hecho en la mayor parte de los pueblos de nuestras provincias; fáltanos espacio para consignar en nuestras columnas tantas y tan graves atentados; fáltanos palabras para calificar como se merecen esos inauditos escándalos que han asombrado al país, que jamás se habían dado en España; que nunca volverán á realizarse, porque no es posible que vuelvan al poder, una vez que de él sean arrojados, esos dos hombres políticos, ese Sr. Sagasta, ese Sr. Romero Robledo, que han de dejar triste recuerdo en la historia del parlamentarismo español.

Cuando fijamos la atención en los periódicos de cualquier localidad, cuando leemos nuestra correspondencia, cuando llega á nuestras manos alguna de las muchas protestas que se han hecho en grandes y pequeñas poblaciones, no acertamos á determinar en qué provincia, en qué pueblo ha sido más grave el escándalo, porque el último de que nos enteramos nos parece siempre el más grave, y es que todos ellos son igualmente inauditos, todos igualmente increíbles, tratándose de un país civilizado, en donde rige una Constitución tan liberal como la de 1869.»

La Igualdad se expresa en estos términos sobre el único camino que queda abierto á las oposiciones: «¡Unos hemos ido á la lucha electoral: con lealtad y franqueza hemos presentado batalla: la victoria abrió sus brazos á la bandera de España por los españoles, en el camino de la legalidad: un obstáculo inmenso y miserable se ha opuesto á nuestro paso: las armas infames y de mala fé del Gobierno han herido de muerte la ley y la justicia. En esa lucha desigual de la honradez con la impudicia más desvergonzada, y de la lealtad contra la estafa y la falsificación, no es posible que triunfen jamás los hombres honrados cuando las pandillas de aventureros políticos cuentan con el poder, con la coc-

cion, con la fuerza, con la impudicia más escandalosa y procaz.»

«De qué sirve el Código que garantiza nuestros derechos? ¿Es posible ya la lucha legal? Llegó el período de elecciones y las cédulas no se reparten: reclamamos y no se nos atiende; van á votar los pocos que han logrado la papeleta y se encuentran ocupadas las mesas al tiempo de abrirse los colegios; donde nuestro candidato á pesar de eso, lleva ventaja, se le prende, se encierra, á sus amigos y se persigue á sus electores más influyentes; queremos hacer protestas y no se nos admiten: apelamos á los tribunales, las causas se mueren de viejas ó se sobreesan: llegamos aun con tal cúmulo de contradicciones, á ganar las elecciones, y si fueron municipales se suspende al poco tiempo el ayuntamiento, y si son de diputados se decapita y ahoga al candidato electo y se resucita en su lugar un Lázaro. Venimos al fin á las Cortes á discutir las actas, y aun por una se aprueban todas las del Gobierno.»

«¿Qué camino queda? ¿Estamos dispuestos á someternos á esta situación de insignominia y de deshonra? ¿Podemos vivir un día mas en esta atmósfera de inmoralidad y de corrupción que todo lo infecta? ¿No nos hemos juramentado todos para salvar el nombre, la libertad y la independencia de la patria? ¿Y ahora bien: ¿es posible, dentro de la ley, hacer triunfar la política de los hombres de bien y la aspiración de los verdaderos españoles?»

«Que todos los partidos se inspiren en sus conciencias; que todos los ciudadanos honrados atiendan á la voz de su patriotismo y de sus ideas. El enemigo no descansa en nuestro daño; el tiempo que se tarde en determinarse, él lo gana en fuerzas y preparativos. Es preciso que una resolución pronta y enérgica no se haga esperar.»

«En cuanto á nosotros, tenemos tomado nuestro partido, y yo vacilamos en repetir á los republicanos, cada día con mas energía, cada día con mas penuria: PREPAREMOS.»

Sobre las palabras atribuidas al general Zavala, de que en otro suelto nos hacemos cargo, dice La Discusión:

«Resulta, pues, que el Gobierno está seguro de que en breve surgirán sangrientos conflictos del seno de la infesta situación por que atravesamos; y como el poder tiene gran interés en precipitar, los acontecimientos para que las oposiciones no, se hallen aperechadas á la lucha, en primer lugar, y en segundo, porque cada momento que transcurre opone nuevas dificultades á su marcha, dificultades que trata de alamar por medio de un golpe de Estado, aconsejamos á los partidos coaligados que si quieren salvar la honra y la dignidad de la patria, hoy más que nunca comprometidas, no se dejen sorprender por las maquinaciones del Gobierno, que desea batir en detail las fuerzas de la oposicion, y que apresure la organización fuerte y vigorosa de los poderosos elementos con que cuentan; hecho lo cual, todos los proyectos de nuestros gobernantes, todos sus esfuerzos para imponernos un orden de cosas que el país rechaza, se estrellaarán ante la energía de este valiente y desgraciado pueblo.»

«Por lo que se refiere á la promesa hecha por el general Zavala, de que D. Amadeo se pondrá al frente del ejército, si es que esto ha tratado el unionista marqués de Sierra-Balloses de intimidar á los que defienden la noble causa de la patria, debemos recordarle que los españoles sabemos derrotar en el campo de batalla á héroes verdaderos; cuyos estandartes cubria el laurel de la victoria, y no el negro y á veces vergonzoso resplandor de la derrota.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 10.—Asegúrase que el conde de Bismarck se ocupa en la redacción de una nota, anunciando á las potencias extranjeras que Alemania va á explotar por su cuenta los ferros carries del Luxemburgo.

Paris 10.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés á 55.67. El 5 por 100 idem á 88.57. El interior español á 26.00. El exterior idem á 30.58.

Londres 10.—A primera hora se hacia: El 3 por 100 español á 30.58. Paris 11.—La supresion de pasaportes entre Inglaterra y Francia ha sido acordada.

En breve se anunciará oficialmente esta medida. Amberes 10.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español á 29.1/2. El portugués á 38.3/4.

Amsterdam 10.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español á 30.1/4. El portugués á 38.5/8.

Bruselas 10.—El Banco nacional ha fijado el descuento á 3 1/2 por 100.

Marsella 10.—Ha naufragado en la Mola Joliette el vapor mercantil español Monarca que procedente de Barcelona se dirigia á este puerto.

El buque se ha perdido por completo; pero la tripulación ha conseguido salvarse. Este siniestro ha sido originado por la violencia del viento.

Paris 11 (tarde).—El gobierno francés ha tomado rigurosas medidas para impedir que los carlistas permanezcan cerca de las fronteras de España.

El coronel carlista Franch ha sido preso cerca de Perpignan.

VARIEDADES.

AGRICULTURA.

El distinguido agrónomo, M. Fernando Barrot, que posee en la Argelia la celebre propiedad de Salluste, ha dirigido á la academia de ciencias de Francia una interesante nota sobre el cultivo del eucalyptus globulus en Africa.

Aunque España cuenta ya numerosos ejemplares de este gigantesco y magnífico árbol en la propiedad del Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, en los montes de Toledo, en la que explota en la provincia de Castellon el señor brigadier D. José Antonio Berrueto, y en otras varias de diferentes provincias, creemos que nuestros lectores serán con gusto los profesos detalles que comunicamos á tan sabio cuerpo, uno de los más eminentes agrónomos europeos.

Los eucalyptus de que nos ocupamos, fueron sembrados en 1866 y talados en el Otoño de 1871. Contaban cinco años y medio de edad, midiendo el uno 18 metros de altura y 1.02 de circunferencia, á un metro del suelo, y 16 y 40 centímetros el otro y 1m, 15 de circunferencia.

Este árbol, tan conocido hoy bajo el nombre de gomerol azul de Tasmania, forma parte de la familia de las myricáceas y crece en los valles y vertientes húmedas de las montañas bajas. Según Billardiere, apetece con preferencia las tierras silíceas, húmedas sobre todo. Alcansa algunas veces de setenta á cien metros de altura y de veinte á veintiocho de circunferencia. Puede crecer de cuatro á seis metros por año.

Logra una dureza á toda prueba, es imputrescible en el agua é inatacable por los insectos. Se debe á M. Ramei su aclimatación en Europa, y especialmente en Francia, en el Corso y en Africa. Se hacen actualmente grandes plantaciones en Antibes, Cannes y en toda la Provenza. Los *Eucalyptus globulus* contienen mucha esencia aromática.

M. Gubier, profesor en la facultad de medicina de París, y el doctor Gimbet, de Cannes, han publicado en estos últimos tiempos trabajos notables, que han llamado la atención de los médicos, sobre la acción terapéutica del *Eucalyptus globulus*.

Obra exteriormente como uno de los tópicos más eficaces y como desinfectante energético sobre todas las secreciones purulentas, aplicándose también como remedio eficaz para las llagas atónicas, ó de naturaleza purulenta; y en las úlceras específicas. Su acción estimulante restringida, debida á la esencia y al tanico que contiene, le comunica verdaderas propiedades cicatrizantes. Puede reemplazar ventajosamente al alcohol alcanforado, arnica, etc., y sobreponerse al ácido fólico y á las disoluciones férricas, no solamente por su olor aromático agradable, sino también por sus sobresalientes propiedades antiestáticas.

Es una especie de alcanfor líquido, á quien M. Cloez ha dado el nombre de *Eucalyptol*.

Su densidad es 0.95 á mas 8° del centígrado, volatilizándose lentamente entre mas 25° y mas 38°. El *Eucalyptol* es soluble en el alcohol, éter y en los aceites fijos y volátiles. Desmenua un olor aromático penetrante y especial y su sabor es cáldico, amargo y acre.

El *Eucalyptus* se emplea para el uso externo, ó en el estado de alcoholato, preparado con la ausencia y el alcohol, ó en alcoholato, obtenido con las hojas en infusión en el alcohol ó con el polvo de las hojas secas.

Estas diversas preparaciones representan sus propiedades desinfectantes, antisépticas, astringentes, hemostáticas y estimulantes.

Pueden utilizarse ventajosamente las mismas propiedades en el interior, y las acciones reparadoras que el *Eucalyptol* ejerce sobre la piel, son producidas igualmente por esta sustancia sobre las membranas mucosas enfermas. Se ha empleado también con éxito en España é Italia contra las tercianas, pero en lo que ofrece mejores resultados, es en las afecciones de las vías respiratorias.

Sin que sean todavía decisivos los experimentos hechos bajo el punto de vista terapéutico con las preparaciones del *Eucalyptus* están demostrados no obstante los servicios que puede prestar este nuevo agente.

El *Eucalyptus* puede tener aun otras numerosas aplicaciones. Además del aprovechamiento de su madera, dura, y de convenientes vetas, puede utilizarse también su corteza para curtidos, por el mucho tanino que contiene, su goma resina y sus hojas, y por último, para

preparar en gran cantidad un aceite esencial, que se considera como un precioso medicamento por sus propiedades calmantes y febrífugas.

Esperamos que los magníficos resultados obtenidos en el cultivo de este interesante árbol contribuyan á que se genere entre nosotros su aclimatación, para que á su sombra se desenvuelvan las industrias que puede originar.

EL ARZOBISPO DE LIMA.

La Sociedad, de Lima, da cuenta de una gran pérdida sufrida por la Iglesia de América: el ilmo. Sr. Arzobispo de Lima, D. José S. de Goyeneche y Barreda, murió el día 19 de la avanzada edad de 88 años, á consecuencia de una caída que tuvo en una de sus habitaciones pocos días antes.

El ilmo. Sr. Goyeneche, descendiente de una ilustre familia española, fué preconizado Obispo de Arequipa por el Papa VII en 14 de Abril de 1817, diócesis que gobernó por espacio de mas de 42 años.

El Papa Leon XII le distinguió nombrándole Prelado doméstico y asistente al sacro soto pontificio, y el rey de España D. Fernando VII, le nombró caballero de las órdenes de Isabel la Católica y de San Juan de Malta. En Setiembre de 1859 fué trasladado al arzobispado de aquella capital. Desempeñó, pues, las funciones episcopales el largo espacio de mas de 55 años, siendo el decano de todo el episcopado católico.

Una carta de la capital del Perú dice lo siguiente hablando de la muerte de este prelado:

«Aunque estamos bajo el gobierno democrático, y todos tienen á gran orgullo titularse republicanos, sin embargo, los funerales del arzobispo han sido verdaderamente régios. La hermosa catedral, enlutada con mucho gusto, la orquesta sobresaliente, formado parte de la misma, varios maestros y cantantes del teatro, y el elegante y rico sacróforo en que descansaba el cadáver, han costado la suma de treinta mil duros. Asistieron á su entierro el presidente de la república, acompañado de todos los ministros, cuerpo diplomático, y los grandes funcionarios civiles y militares; el Excmo. Sr. ministro de Nica, delegado apostólico, y los ilmos. obispos de Trujillo, Puno, Tiberiopolis y Kansas.

El ilmo. Sr. Goyeneche era muy querido, y por lo tanto, su muerte ha sido muy sentida. Deja una fortuna inmensa, y una parte de ella pasa á España, pues el Excmo. Sr. conde de Quaque es uno de sus sobrinos, y por lo mismo uno de sus herederos.»

GACETILLAS.

Días pasados ocurrió en París, en la calle

Montpensier, y en el café del teatro de Palais-Royal, un accidente que puso en conmoción al vecindario, y que á mas de ser raro, reúne la estraña circunstancia de que ya se ha verificado en aquel café un suceso igual.

Al desembarcar un carruaje en la calle del Teatro Francés, el vigoroso alazan que lo conducía mordió el bocado y se desbocó lanzándose á todo escape en dirección al café, cuyas puertas de cristales, que estaban cerradas, rompió, penetrando en el café con el carruaje hasta llegar al mostrador, colocado en frente de la entrada, contra el cual cayó.

Por fortuna, en el café no había nadie; y el cochero que creían se habría estrellado contra el marco de la puerta, tuvo la serenidad suficiente para bajar la cabeza á tiempo, por lo cual no hubo que lamentar mas daños que el golpe que sufrió el caballo, ni mas averías que el pequeño destrozo que hizo en los muebles del café.

Lo chocante es, como ya hemos dicho, que hacía dos años que otro caballo pensó del mismo modo que este último en el referido café.

Por lo visto, aquel paraje está destinado á ser el punto de partida de los caballos desbocados.

El martes á los ocho de la noche celebró una reunión el gremio de albañiles para tratar de si debían ó no trabajar con el aumento de un real en cada jornal, y si este aumento había de hacerse extensivo á todas las clases de albañilería.

Después de hacer uso de la palabra varios de los asistentes, se acordó nombrar una comisión compuesta de cinco individuos que pasase á ver al gobernador con objeto de manifestarle iban á celebrar una manifestación pacífica, y que pensaban pasar á consultar á sus compañeros en todas las obras de Madrid, si estaban conformes con dejar el trabajo si no se les aumentaba el jornal.

Un periódico científico inglés da cuenta de un caso extraordinariamente raro, pues se trata de una mujer que estando embarazada se ha tragado una hoja de cuchillo de postre, de seis pulgadas de largo, habiendo salido al exterior nueve semanas después, por un abceso de la pared abdominal.

A esto le llaman los ingleses caso extraordinario. Gobernador hay en España que se ha tragado uñas, mexas y electores; ni siquiera se ha sentido indisputado. Conque para que no se tragasen una armería, cuanmas la hoja de un cuchillo. Con mango y todo.

Acordóse un torero á una tienda cuyos escaparates estaban vacíos, diciendo con tono sócarron á un hombre que representaba al dueño: «¿Se vende eamara?—¿Cabezas de burro, contestó el comerciante amostazado.—¿Compare, replicó el diestro; mucho espacho ha te-

nido usté por lo visto, porque no le ha queda mas que la suya.

Anemia.—Clorosis.—Los ferruginosos son el remedio por excelencia contra esas afecciones que revelan la palidez del rostro, los ahogos, debilidad general, la falta de apetito, etc. Dos informes presentados á la academia de medicina de París, con intervalo de 18 años, prueban que las gomas de Gellis y Conte son á la vez las mas agradables y eficaces de todos los ferruginosos solubles é insolubles. Véanse en Madrid en casa de los Sres. Borrel hermanos, Simon, Moreno Miquel, Ortega, Sanchez Ocaña y Escolar, y en las principales farmacias.

Unguento y píldoras Holloway.—Reumatismos, Neuralgia, etc.—Es difícil averiguar cuál de estas enfermedades es la que atige al paciente, pero poco importa esta ignorancia si se usaren los remedios Holloway, los cuales alivian y curan todos los dolores musculares y nerviosos. En los casos de reumatismo hereditario, después de bañadas las partes afectadas con salmuera tibias, ellas deben frotarse abundantemente con el Unguento Holloway; que entonces penetra á través de la piel y ejerce su influente refrigerante en aquellos vasos y nervios internos cuyo estado de irritación causa tanto de los dolores como de las hinchazones. El sistema de tratamiento del profesor Holloway posee el mérito de hacer desaparecer la dolencia sin debilitar en lo mas mínimo la constitución, desventaja que resulta casi invariablemente del acudir á las sangrías, el mercurio y demás recursos de que solía valerse la facultad de los tiempos pasados.

BOLSA DE MADRID DEL DIA II.

	del 10.	del 11.
FONDOS PÚBLICOS		
Renta perp. del 3.º	27-15	27-25
Id. pequeños	27-30	27-30
Renta perp. exterior	32-30	32-30
Billetes hipotecarios	101-25	100-50
Id. del Banco de Castilla	00-00	00-00
Bonos del Tesoro	76-50	76-90
Resg. C.º Deps.	00-00	81-50
Agosto 1852 de id.	00-00	00-00
Agosto 1852 de id.	07-00	07-00
Obras públicas 1858.	00-00	00-00
PEÑO-CARILLES.—Obligac. 2.000.	55-00	55-00
Id. de 20.000.	00-00	54-50
Banco de España	180-00	181-00

CAMBIOS.

Londres á 90 d. r.	49-35	49-35
París á 8 d. r.	5-15	5-15

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerse se le remite por vía de muestra un número gratis. Diríjase á la administración: Carreras, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos de los correos de *La Moda Elegante Ilustrada*.

NUEVO TRATADO DEL NOBLE JUEGO DE DAMAS
POR DON F. LOZANO PRAU.—MADRID 1872.
Contiene la historia y un origen; el modo de jugarlo; multitud de ejemplos prácticos, códigos fundamentales de sus reglas, 1.º y 2.º serie de jugadas prácticas, etc., etc. Su precio, 4 rs. en una toquilla. En Madrid y en provincias. Se vende en la librería de Sánchez, calle de Carretas, núm. 21.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Amén las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento!

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asombrosas y extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refriega y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

SE ALQUILA UN CUARTO BIEN AMUEBLADO.
Plaza de Oriente, 7, 2.º izquierda.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Píldoras de Larra.

Excelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía.—Caja con su explicación, 16 rs.

Píldoras de Fors.

Eficaces contra las enfermedades secretas.—Precio, 16 rs. caja.

Celebres píldoras inglesas.

Especiales contra las blenorragias y leucorreas ó flores blancas, y superiores á las cápsulas Mothes, botes de Albert, Raquin y demás preparados extranjeros.—Caja y método, 18 rs.

Píldoras de Franklin.

Son de una acción pronta y segura contra los catarrros laríngeos, bronquiales y pulmonales crónicos. Tres años de un celebrado éxito patentizan su verdad.—Caja 20 reales.

En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100.

Único depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SINIÓTICAS.

Las modas mas recientes, representadas por los figurines iluminados que se ven en esta revista, con explicaciones mas detalladas que las que se encuentran en las revistas ordinarias, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que desean conocer lo que se va haciendo en la moda de la presente, pidiéndole á su administración, Carreras, 12, prin. op.ª, Madrid.

Los correos se suscriben en las principales librerías y establecimientos de las provincias.

AGUA CONCENTRADA DE LAS HADAS.

Esta agua maravillosa, conocida y admitida por la alta sociedad parisiense, (pero mucho mas dividida) con el nombre de *Has des Fées*, es la mejor que se conoce para devolver gradualmente el pelo ó cabello gris, blanco ó cano, su color primitivo rubio, castaño ó negro, sin que haya necesidad de lavarle, desgranararle ni practicar operación preliminar alguna. Analizada su composición como tambien la de las tinturas de Diogenes, Inglesa, de Padró, Nigritina, de Cytthere, etc., etc., se ha visto palpablemente que de dicha *agua de las Hadas* se ha eliminado lo desagradable, noivo é impertinente de estas y asimilado lo útil, sencillo y beneficioso de todas. Esta es la razón, por la que debe reputarse á esta medicina higiénica, siendo tambien la mas económica, inocente y eficaz, pues que además de comunicar al pelo el aspecto y brillo naturales, robustece la raíz del mismo, favorece su salida y le hace adquirir instantáneamente el color primario.

Se vende á 14 rs., perfumería higiénica de Frera, Calle del Cármen, núm. 1; esquina á la de Tetuan.

Vinos del reino y extranjeros.

El esquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad Vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal en M.ª R.ª, Precados, 6.

Lampisteria de Marín.

Plaza de Herradores, núm. 12.
Acete mineral sin olor á 11 y 12 cuartos medio litro.
Una lata 48 rs. Gran surtido en lámparas, última novedad, y en todo lo perteneciente á dicho ramo á precios de

fábrica. Se acaban de recibir para casinos y establecimientos de formas muy bonitas y variadas, muchos y variados artículos. Bateria de cocina inglesa y francesa. Se transforman lámparas de gas y oliva de petróleo reportando á los particulares una economía de gran consideración; el aceite por litros y latas á los mismos precios, el medio litro de gas mil á 12 cuartos en la sucursal, Ave.ª Mar.ª, 11, hojalatería, desde cuatro cuartos en adelante; en las dos tiendas se lleva á domicilio.

¿Queréis aprender á escribir los
caracteres de letra española, inglesa, redondilla, gótica,

PRINCIPE ALFONSO.

Sus retratos, recientemente hechos, se hallan en la fotografía de E. Otero, Carrera de San Jerónimo 10.

INJECTION BROU.

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. **BROU boulevard Magenta, 153.**

THAPSIA LE PERDRIEL REDOUBLEAU.

Este poderoso revulsivo, que apenas se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes energicas, reconocidas por todas las celebridades medicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas. Ventas por menor en Madrid, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Ortega.—Precio, 22 rs.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias sus depositarios.

PAPEL WILSON.

El inmenso éxito de este remedio, debido á sus propiedades constantemente probadas, á su acción pronta é infalible, que atrae al exterior la irritación cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendándole los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, etc. son las mas infalibles y mas eficaces; curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos una ó dos veces cada día, dosados 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET**. Paris, en casa del inventor, **SIGNORET, rue de la Harpe, 12.** En provincias, en las farmacias de los señores Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Ocaña, Ulzurrun y Ortega.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS.

Los médicos mas celebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la curación de las enfermedades de las humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces; curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos una ó dos veces cada día, dosados 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET**. Paris, en casa del inventor, **SIGNORET, rue de la Harpe, 12.** En provincias, en las farmacias de los señores Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Ocaña, Ulzurrun y Ortega.

ALCOHOLATURA DE ARNICA DE N. D. DES NEIGES

(NTRA. SRA. DE LAS NIEVES.)
Este medicamento produce los mejores efectos los golpes, fracturas, contusiones, dislocaciones y para los caídos que producen de grandes emociones.—Es tal la eficacia de esta excelente preparación, que en Francia ha obtenido mucho éxito y se vende en todas las farmacias.—En Francia, el frasco 2 fr.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
único poseedor de las Formulas auténticas.
Para evitar las falsificaciones, exige el nombre y firma:
CH. FAVROT
Farm. 104, rue Richelieu, Paris.
Precio en España: Inyección 16 r.
Capsulas 2 r.—Depositos en Madrid casa de los Ss. Borrell hermanos; Escolar, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y en todas las farmacias.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos.

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSITOS DEL D. CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSITO DE SODA
JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS

TABILLAS PECTORALES DEL D. CHURCHILL
Se advierte a los enfermos que deben elegir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—Precio: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tabillas, 2 francos.

Colorete y blanco de Maria Antonieta.

Fábrica de *Martín, hijo*, proveedor privilegiado de la reina, de las emperatrices Josefa y Maria Luisa, de la duquesa de Berry, etc., así como de las cortes extranjeras. Casa fundada en 1760.

Estos productos, los únicos mencionados en la exposición universal de 1867, comunican al cutis una frescura deliciosa, conservando su juventud en vez de alterarlo.

En París, *Martín, hijo*, 414, rue San Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 46, 64 y 100 rs. sus depositarios de Madrid y provincias. (A. 2.510.)

CASA LE PERDRIEL EN PARIS.

54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie.

TELA VERDANTE LE PERDRIEL. El mas antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exige la firma en el reverso del empaquete.

PHARMACIE GOTTEY.

PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avia Rey
Se ha de exigir el nombre y firma del Doctor Signoret en los tapones de los frascos.

CASA LE PERDRIEL EN PARIS.

54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie.

TELA VERDANTE LE PERDRIEL. El mas antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exige la firma en el reverso del empaquete.

CASA LE PERDRIEL EN PARIS.

54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie.

TELA VERDANTE LE PERDRIEL. El mas antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exige la firma en el reverso del empaquete.

PHARMACIE GOTTEY.

PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avia Rey
Se ha de exigir el nombre y firma del Doctor Signoret en los tapones de los frascos.